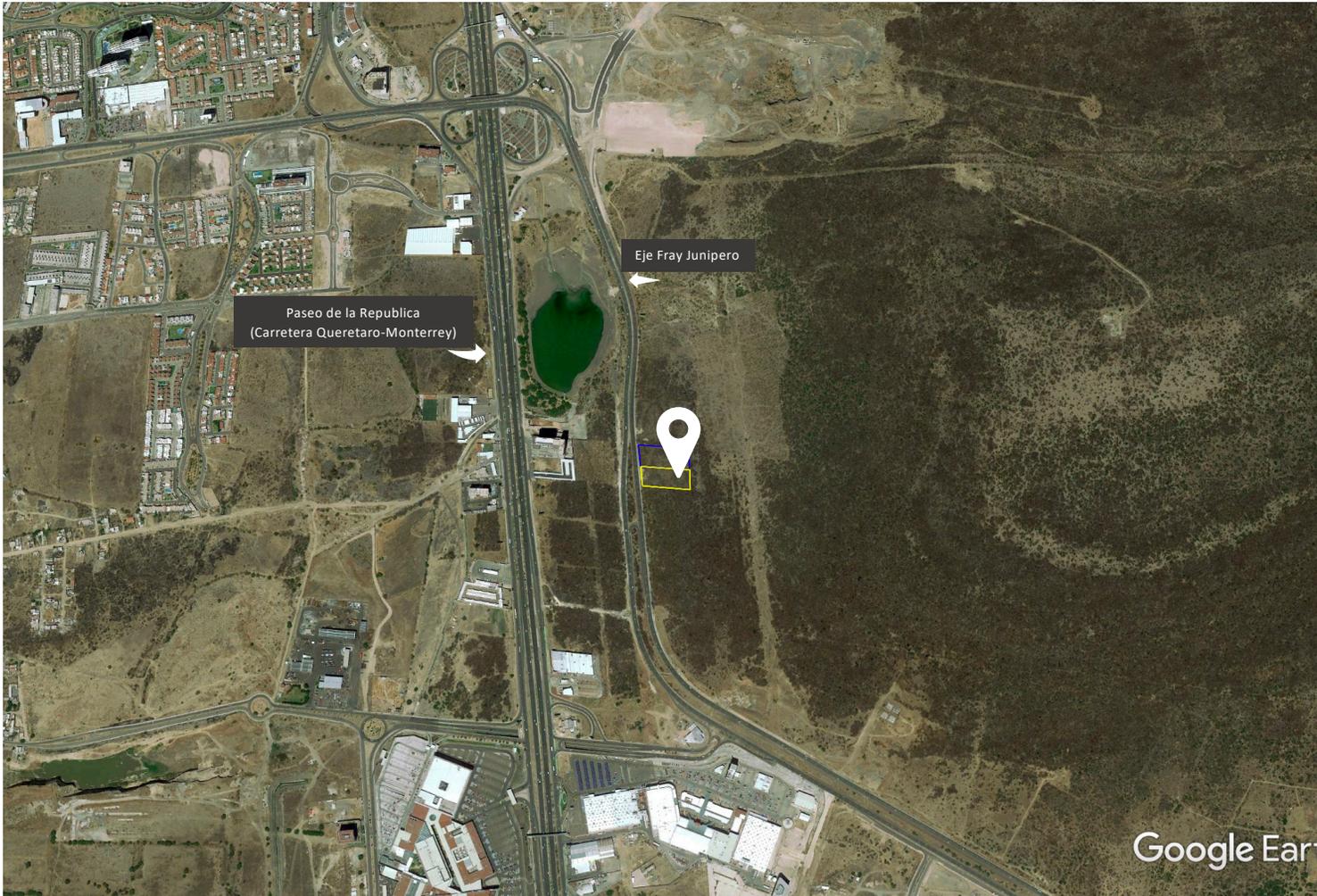




# Ubicación.



**\*Completo orden jurídico.**

\*5,807.35 m<sup>2</sup> (50.49 metros de frente por 115 de fondo). (*Escritura Anexo 1*)

\*El terreno original era de 6,807 m<sup>2</sup>, se donó a Municipio una franja de amortiguamiento de 20 metros en la parte que colinda con la zona ecológica denominada Peña Colorada.

Esta franja donada se tomó en consideración como el porcentaje de donación que todo proyecto habitacional tiene que dar a Municipio, es decir ya no hay que dar donación por el proyecto. (*Acuerdo de Cabildo Anexo 2*).

\*Propiedad privada, no ejidal, al corriente de sus contribuciones. (*Predial Anexo 3*).

\*Colinda con la Peña Colorada, por lo que no habrán construcciones en la parte oriente.

\*Posibilidad de adquirir el terreno colindante, que tiene las mismas características (6,131.35 m<sup>2</sup>).



## Factibilidades, permisos y estudios.

- \*Cambio de uso de suelo forestal a urbano autorizado por SEMARNAT y PROFEPA (únicos terrenos autorizados por la zona). *(Anexo 4)*
- \*Uso de suelo Comercial y Servicios, con densidad de población de 600 HAB/HA. *(Anexo 5)*
- \*Dictamen autorizado por Municipio para la construcción de 82 departamentos y 6 locales comerciales. *(Anexo 6)*
- \*Licencia de construcción de barda perimetral autorizada por Municipio y Sedesu. *(Anexo 7)*
- \*Acceso en pre autorizado por la Comisión Estatal de Infraestructura.
- \*Factibilidad de CFE. *(Anexo 8)*
- \*Factibilidad de agua, 82 tomas habitacionales y 6 comerciales pagadas (\$2M). *(Anexo 9)*
- \*Proyecto autorizado de conexión de drenaje. *(Anexo 10)*
- \*Estudio de Mecánica de suelos. *(Anexo 11)*
- \*Estudio Hidrológico. *(Anexo 12)*
- \*Estudio de Impacto Vial y Estudio de Impacto Ambiental en trámite. *(Anexo 13)*